

REIVINDICACIONES

Se reclama:

1. Una estufa portátil que usa leña como combustible caracterizada por estar compuesta por cuatro elementos principales: un par de bloques prefabricados (17) al interior de los cuales se ubican un par de filtros (13); una parrilla que se sobrepone sobre los bloques para la cocción (5); y una bandeja cenicero (11) que recoge los residuos de la combustión.
2. La estufa portátil que usa leña como combustible reivindicada en 1 caracterizada por que la parrilla de cocción (5) es doblada en dos de sus extremos opuestos y porque se troquelan en ella los orificios que le dan su condición de parrilla.
3. La estufa portátil que usa leña como combustible reivindicada en 1 caracterizada porque el par de filtros (13) se ubican al interior del hogar, en el extremo interior y final de cada bloque (17).
4. La estufa portátil que usa leña como combustible reivindicada en 1 caracterizada por que la bandeja cenicero (11) es doblada en sus extremos anterior y posterior.
5. La estufa portátil que usa leña como combustible reivindicada en 1 caracterizada por que provee los receptáculos (9) en los extremos de los bloques (17).
6. La estufa portátil que usa leña como combustible reivindicada en 1 caracterizada por que los bloques de concreto (17) son fraguados en un molde específico.
7. El molde utilizado para conformar la estufa portátil que usa leña como combustible caracterizado por estar conformado por cuatro superficies (1, 2, 3 y 4) que dan forma al fogón, por una guía para el soporte de la malla interna de refuerzo (12, 14, 16), por una placa base a la cual se asegura el molde mediante los tornillos de fijación (6) y por los empaques, posicionadores y sellos (8 y 10).
8. El molde utilizado para conformar la estufa portátil de la reivindicación 7 caracterizado por que la guía para el soporte de la malla interna de refuerzo se conforma mediante catorce tornillos guía (12) unidos a una base (14) que se aseguran mediante tuercas mariposa y una contratapa (16) que corresponde a la base (14).

Palmira, diciembre 15 de 2017

P-SE-279-17

Director
José Luis Salazar López
Dirección de Nuevas Creaciones
Delegatura para la Propiedad Industrial
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00

Referencia: Expediente No. 16156721
Asunto: Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad: ESTUFA
PORTÁTIL QUE USA LEÑA COMO COMBUSTIBLE Y
SU MÉTODO DE PRODUCCIÓN
Solicitante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Fecha de solicitud: 15 de junio de 2016

RESPUESTA AL PRIMER EXAMEN DE FONDO

LAURA MARCELA MANZANO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la Universidad Nacional de Colombia solicitante de la patente de modelo de utilidad de la referencia, doy respuesta al Oficio 15398, notificado por fijación en lista el 31 de octubre de 2017.

MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al Oficio No. 15398, se han modificado las reivindicaciones 1 a 7 atendiendo puntualmente todas y cada una de las observaciones realizadas por el examinador de la solicitud.

La reivindicación 9 se eliminó por reclamar un procedimiento lo que no corresponde con el modelo de utilidad que se reivindica.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

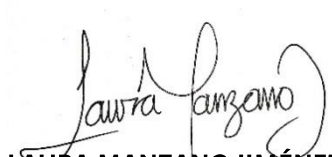
PETICIÓN

PUESTO QUE SE HA DADO RESPUESTA A TODAS LAS OBJECIONES FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES, SE SOLICITA PROCEDER AL OTORGAMIENTO DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

ANEXOS

1. CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO CONFORMADO POR 8 REIVINDICACIONES.

Cordialmente,



LAURA MANZANO JIMÉNEZ

C.C. 1091666812 de Ocaña
T.P. 248536 del C.S. de J.



V.Bo. JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ

Director de Investigación y Extensión
Sede Palmira